



**INSTITUTO
ESTATAL PARA LA
EDUCACIÓN DE
JÓVENES Y ADULTOS**

ACTA DE INICIO DE AUDITORIA

En el Grullo, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas, del día 26 veintiséis del mes de Marzo del año 2019 dos mil diecinueve, el Director de Contraloría Interna; Lic. Raúl Torres Martínez, la L.A. Carmen Vaca Garabito Jefa del Departamento de Auditoría Financiera; la LCF. Fabiola Casillas Olguín y la LCP. María Elsa Gutiérrez Ruvalcaba, adscritos a la Dirección de Contraloría, del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, se hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la Coordinación de Zona No. 10, Región Sierra de Amula, del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, ubicada en la calle Juan Valdivia No. 258 Colonia Periférico CP 48740 en El Grullo, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes-----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionada, las personas actuantes, se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del Lic. Francisco Edén Flores Ramírez; titular de la Coordinación de Zona No. 10, Región Sierra de Amula del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en Guadalajara Jalisco, procedieron a identificarse en el orden mencionado: credenciales del Instituto Nacional Electoral con número [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente; acto seguido, hacen entrega formal del original de la orden de auditoría No. ACI/002-2019 con número de oficio INEEJAD/C.I./032/2019 de fecha 21 de Marzo de 2019, emitida por el Titular de la Dirección de Contraloría Interna, Lic. Raúl Torres Martínez al Coordinador de Zona No. 10 Región Sierra de Amula, quién firma para constancia de su puño y letra en dos copias de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la Coordinación de Zona visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae. Se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo el pasaporte número [REDACTED], expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado. Los auditores exponen al titular de la unidad visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a todo lo referente a los datos, programas, registros, reportes, informes, correspondencia y demás efectos relativos a sus procedimientos administrativos, contables y financieros, en la inteligencia de que la auditoria podrá retroceder a ejercicios anteriores o ampliarse el ejercicio actual de considerarse necesario:

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Francisco Edén Flores Ramírez' and 'Lic. Raúl Torres Martínez']



Teléfono: (33) 3030-4350, lada sin costo 01800 087-4350

José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deitz, C.P. 44158, Guadalajara Jalisco, México.

INEEJAD.JALISCO.GOB MX

f INEEJAD_OFICIAL @INEEJAD_OFICIAL

#VamosJuntoscontraelRezagoEducativo



**INSTITUTO
ESTATAL PARA LA
EDUCACION DE
JOVENES Y ADULTOS**

Acto seguido se solicita al Lic. Francisco Edén Flores Ramírez designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes; a esta solicitud, el visitado designa a la C. Luz Elena Castellón Vélez; Auxiliar Administrativo (encargada Administrativo) y el C. José Juan Patrón Mass; Chofer de Carga (encargado de vehículos de la Coordinación); ambos adscritos a la Coordinación de Zona No. 10, Región Sierra de Amula del mismo Organismo, quienes se identifican con credencial del IFE y Instituto Nacional Electoral según corresponde, con números de folio [redacted] y [redacted] respectivamente, ambos de nacionalidad mexicana, quienes aceptan la designación.

El Lic. Francisco Edén Flores Ramírez, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, con domicilio particular [redacted]

Dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número ACI/002-2019 con número de oficio INEEJAD/C.I./032/2019 de fecha 21 de Marzo de 2019, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:00 once horas de la misma fecha en que fue iniciada. Así mismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce todas y cada una de las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos, de las cuales se entrega una legible al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Conste.

Por la
Coordinación de Zona No. 10 Región Sierra de Amula.



Lic. Francisco Edén Flores Ramírez
Coordinador de zona

Teléfono: (33) 3030-4350, lada sin costo 01800 087-4350

José Guadalupe Zurro 2091, Col. Deitz, C.P. 44158, Guadalajara Jalisco, México.

INEEJAD.JALISCO.GOB.MX



f INEEJAD OFICIAL @INEEJAD_OFICIAL

#VamosJuntoscontraelRezagoEducativo